

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 SET. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Directora del Jardín de Infantes N° 5 Sra. Ana Fidelia VELIZ, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para poder hacer frente a los gastos con motivo de la proximidad de los actos de Fin de curso.

Que la asociación cooperadora de dicha institución no puede afrontar dichos gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-) a nombre de la señora Ana Fidelia VELIZ, DNI N° 13.847.494 en su carácter de Directora del Jardín de Infantes N° 5, de la ciudad de Río Grande, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF en la ciudad de Río Grande, a nombre de la señora VELIZ.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 549 /98.

L.